



RAWSON, 07 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 3319 -ME - 14, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo la "Escuela Internacional de Debate en Español", organizado por la Municipalidad de Trelew y Red Sin Fronteras Patagonia, que se llevó a cabo del 08 al 18 de julio de 2014, en la ciudad de Trelew;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87, del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 50, se halla el aval del presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "Escuela Internacional de Debate en Español", organizado por la Municipalidad de Trelew y Red Sin Fronteras Patagonia, que se llevó a cabo del 08 al 18 de julio de 2014, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Municipalidad de Trelew, sito en Rivadavia 390 de la ciudad de Trelew y Red Sin Fronteras Patagonia sito en Amadeo Ibilo 650 en la ciudad de Allen (8328) Rio Negro, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
L. RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 490

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASORE  
C. Dpto. Registro y Verificaciones  
Coordinación de Despacho  
Ministerio de Educación